WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COMPUTADOR WORKSTATION TORRE**			
1.1.	***Cantidad***:	03		
1.2.	***Marca***:	Especificar.		
1.3.	***Modelo***:	Especificar.		
1.4.	***Tecnología***:	Torre (Todos los componentes que se describen en la presente ficha técnica, deben ser para equipos de cómputo tipo torre)		
1.5.	***Año de fabricación:***	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato		
1.6.	***Color del equipo de cómputo***:	Negro o Gris		
1.7.	**PROCESADOR**			
1.8.	***Marca***:	Especificar		
1.9.	***Modelo***:	Especificar		
1.10.	***Fecha de lanzamiento:***	Debe estar dentro de los ***24 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. ***Potencia de diseño térmico (TDP):*** desde 210W		
1.11.	***Número de cores:***	mínimo 12		
1.12.	***Número de Subprocesos:***	mínimo 24		
1.13.	***Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo***:	a mínimo 4.7 GHZ		
1.14.	***Memoria Caché***:	Mínimo 30 MB		
1.15.	***Anexar link:***	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.		
1.16.	***Tipo***:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo		
1.17.	***Anexar certificación***:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
	Anexar Link:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.		
1.18.	**Chipset Corporativo WORKSTATION**	especificar		
1.19.	**ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA**	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.20.	**DISCO DURO**	01 unidad de estado sólido SSD de 2TB de capacidad, interfaz PCIe Gen 4 x4 NVMe, factor de forma M.2; destinada a la instalación del Sistema Operativo, herramientas de software y almacenamiento centralizado de datos.		
1.22.	**MEMORIA RAM**	***Mínimo:*** DDR5 ECC, total 128 GB 4800 MT/s o superior (2x64 GB o 4x32 GB).		
1.23.	**TARJETA GRÁFICA**			
1.24.	***Marca***:	Especificar		
1.25.	***Modelo***:	Especificar		
1.26.	***Núcleos de procesamiento:***	Mínimo 6144		
1.27.	***Memoria de la GPU:***	Mínimo 24 GB GDDR6 ECC o HBM2 ECC		
1.28.	***Interface de sistema:***	PCI Express 4.0 x16 o superior		
1.29.	***Ancho de banda de memoria:***	Mínimo 360 GB/s		
1.30.	***Puertos:***	Mínimo 4 DP 1.4		
1.31.	**FUENTE DE PODER**			
1.32.	***Marca***:	Especificar		
1.33.	***Modelo***:	Especificar Voltaje Estable		
1.34.	***Fuente de Poder:***	El rango de la fuente de poder debe estar a mínimo 500 watts y máximo 1350 watts, que soporte una eficiencia del 92% y que cumpla con certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Protección contra sobrevoltaje, sobrecorriente, sobretemperatura y cortocircuito Las especificaciones deben ser verificables en la documentación técnica oficial del fabricante		
1.35.	***Factor de forma:***	Torre		
1.36.	**MONITORES (misma marca del equipo).**			
1.37.	***Cantidad***:	Dos (02) por cada equipo.		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.38.		Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla, debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable. • Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 (Full HD). Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados en el monitor: • Mínimo (01) Display Port • Mínimo (01) HDMI • Mínimo (02) puertos USB. Tecnología de panel: Tipo IPS (In-Plane Switching) o equivalente, con ángulo de visión horizontal y vertical de mínimo 178°, que garantice uniformidad de color desde distintos ángulos. La salida de video de la tarjeta gráfica debe ser compatible con las entradas de los monitores, permitiendo la conexión simultánea de los dos (02) monitores. Accesorios incluidos: Cada pantalla debe incluir cable de alimentación (AC), cable USB y cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos. La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea.		
1.39.	**PERIFÉRICOS**			
1.40.	***Mouse:***	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.41.	***Teclado:***	En español con cable con conexión USB, de la misma marca del fabricante del computador.		
1.42.	**PUERTOS**			

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.43.	***Puertos USB periféricos mínimo:***	Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado y deberán corresponder a versiones vigentes y soportadas comercialmente al momento de la entrega. Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independientes o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.		
1.44.	**DISPOSITIVO DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
1.45.	**SISTEMA OPERATIVO**	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.		
1.46.	**PATCH CORD**	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
1.47.	**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.		
1.48.	**SEGURIDAD**	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloque de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis.		
2.	**CERTIFICACIONES**	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="4">OFIMÁTICA</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.</td><td>El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th><th>TOKEN</th><th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CONTRASEÑA</th><th>FECHA DE CANJE TOKEN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>******</td><td>******</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*******</td><td>*******</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>********</td><td>20/12/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>******</td><td>******</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>*******</td><td>*******</td><td>Jul***@hotmail.com</td><td>********</td><td>20/12/2023</td></tr>
</table>

* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

GENERALIDADES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1				
1.1.	***Garantía***	Tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		
1.2.		El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato. El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.		
1.3.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
1.4.	**CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)**	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
1.5.		Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
1.6.	**SOPORTE TÉCNICO**	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		
1.7.		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.8.		El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
1.9.		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado		
1.10.	**ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA**	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA.		
1.11.		Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA.		
1.12.	**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
1.13.		La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 “PROPUESTAS Y CONTRATOS.: “Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería”.		
1.14.	**LUGAR DE ENTREGA**	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión - CIBER GAULA.		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.15.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		
1.16.	**GENERALIDADES**	El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El contratista entregará un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante en donde se garantice el sistema operativo y la suite de ofimática.		
1.17.		El contratista debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a (03) años. (Anexar certificación del fabricante en Colombia).		
1.18.		La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial (administrador funcional) será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.		
1.19.		La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de la Policía Nacional. El contratista deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos.		
1.20.		En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien; así como, suministro e instalación oportuna de los repuestos. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los equipos de cómputo.		
1.21.		En atención al numeral 15 del capítulo IX “Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor”, contratista debe certificar la autenticidad del sistema operativo.		

WORKSTATION

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.

***NOTA:** Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.*

1.22.		Durante los tres (3) años de garantía, el contratista semestralmente deberá entregar informe (digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos: El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. Fecha. Ciudad. Unidad policial. Centro de servicio. Número de contrato. Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos. Número total de equipos a los cuales se brindó soporte técnico o garantía. Serie del equipo. Modelo. Tipo falla. Dispositivo que presentó la falla Número de fallas Describir las acciones realizadas al componente tecnológico. Aval del funcionario de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica. El informe debe estar firmado por el profesional en ingeniería de sistemas, eléctrica o electrónica o telecomunicaciones o industrial, asignado por el contratista. Nota: el modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación.		
1.23.		El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		